



TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETO 2887/2007

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Declaración de interés provincial. Realización de los cursos Especialistas de Lucha Contra el Trafico de Drogas - Especialistas en Investigaciones contra el Narcotráfico - Auxiliar Operativo Para la Lucha Contra el Trafico Ilícito de Drogas - Auxiliar Operativo Para las Investigaciones contra el narcotráfico.

Del: 01/11/2007; Boletín Oficial 07/11/2007

Visto y Considerando:

Que en el marco de los programas de capacitación implementados por la Jefatura de Policía de la Provincia, se ha gestionado con la Sedronar para que desde la Secretaría de Programación de la Presidencia de la Nación, la Universidad Tecnológica Nacional y con la Coordinación del Ministerio de Coordinación de Gabinete y Gobierno Provincial, se dicten desde el 30 de Octubre al 09 de Noviembre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela Superior de Policía, "Comisario Inspector Aníbal Allen", sita en la Ruta Nacional N° 3 Km. 7,5, Ex Campamento YPF de la Ciudad de Río Grande, los siguientes cursos denominados: "Especialista en Lucha Contra el Tráfico ilícito de drogas"; "Especialista en Investigaciones Contra el Narcotráfico"; "Auxiliar Operativo para la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas" y "Auxiliar Operativo para las Investigaciones Contra el Narcotráfico".

Que dichos cursos tienen como objeto, mas allá de la transmisión de conocimientos específicos, el intercambio de experiencias entre el personal operativo que desde hace tiempo actúa en la lucha contra el flagelo de la drogadicción, como así también imponerlos de las actualizaciones con las novedades que se han registrado en el ámbito regional e internacional, procurando consolidar y aumentar las acciones coordinadas.

Que esta actividad académica se desarrollará en momentos que se observa con gran preocupación la persistencia de un ingente consumo de estupefacientes en casi todo el mundo, y los efectos nocivos que ello produce para la salud, particularmente entre la juventud.

Que alcance de estos objetivos es compatible con la política impulsada desde el Poder Ejecutivo Provincial, tendiente a acrecentar el nivel de formación y operatividad del conjunto policial y de las fuerzas de seguridad para la efectiva defensa de la Comunidad, además de que se inscribe en el marco de las instrucciones diseñadas desde el Gobierno Nacional para potenciar el accionar preventivo y represivo contra el tráfico ilícito de drogas.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello: El Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur decreta:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la realización de los cursos denominados Especialista en Lucha Contra el Tráfico ilícito de drogas; Especialista en Investigaciones

Contra el Narcotráfico; Auxiliar Operativo para la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Auxiliar Operativo para las Investigaciones Contra el Narcotráfico, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

Coccaro; Cabrera

